ACTA No.	01	**TIPO DE CONTRATO**	CONVENIO DE ASOCIACIÓN, LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	0695 - CO1.PCCNTR.7567467	**FECHA DE CONTRATO**	26/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II** identificado con Nit No.800043848-5, representada legalmente por CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.356.789 de Cúcuta.		
OBJETO DEL CONTRATO			
*AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, CON LA METODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 O CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, CONFORME A LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 – **LOTE 2***			
No. DE CDP	25-00818	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	17/02/2025
No. DE RP	25-01036	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	27/02/2025

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARTHA YULEIMA AREVALO ACEVEDO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN ES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del convenio lo integran los aportes en dinero por parte del Municipio de Floridablanca y los aportes en especie por parte del asociado. Se entiende por aportes en especie bienes diferentes o no equivalentes al dinero. El valor del convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($348.472.800), de los cuales, el Municipio de Floridablanca aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($341.640.000), y el asociado aporta en especie un valor equivalente a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.832.800). En el valor del convenio se entienden incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y erogaciones que se causen por su celebración, ejecución y liquidación.
PÓLIZA DE GARANTÍAS	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	*SEGUROS DEL ESTADO S.A.*
NÚMERO DE PÓLIZA	*PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101195403*
NÚMERO DE PÓLIZA	*ANEXO NO.1 - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 96-40-101069454*
FECHA DE APROBACIÓN	*03/03/2025*

En el municipio de Floridablanca, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II** identificado con Nit No.800043848-5, representada legalmente por CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.356.789 de Cúcuta, en calidad de contratista, quien para los efectos de este documento se llamará el **CONTRATISTA** y **MARTHA YULEIMA AREVALO ACEVEDO**, Secretaria de Desarrollo Social, actuando en calidad de supervisor del contrato, quien en adelante se denominará el **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017 No. 0695 - CO1.PCCNTR.7567467 del 26/02/2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1- Que, el veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONVENIO DE ASOCIACIÓN,

LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017 No. 0695 - CO1.PCCNTR.7567467 del 26/02/2025, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2- Que, entre el **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se le designa la supervisión del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017 No. 0695 - CO1.PCCNTR.7567467 del 26/02/2025.

3- Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato supervisado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal No. 25-01036 expedido el día 27/02/2025, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, LEY 489 DE 1998, DECRETO 092 DE 2017 No. 0695 - CO1.PCCNTR.7567467 del 26/02/2025, firmado entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con NIT No. 890.205.176-8 y **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II** identificado con Nit No.800043848-5, representada legalmente por CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.356.789 de Cúcuta., cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, CON LA METODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 O CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, CONFORME A LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009 – LOTE 2

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente Acta de inicio No. 01 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

MARTHA YULEIMA AREVALO ACEVEDO
CARGO DEL SUPERVISOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CARMEN ZORAIDA DELGADO AGUDELO
CC. NO. 60.356.789 de Cúcuta.
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JUAN PABLO II identificado con Nit No.800043848-5
CONTRATISTA

Proyectó: *Eduard Javier Pérez Olago - Abg. Contratista Sec. Desarrollo Social*